

COMPASS: Manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes

DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA



COMPASS

Manual de Educación en los
Derechos Humanos con jóvenes

VISOR DE CONTENIDO WEB

Discriminación e intolerancia

Las formas de intolerancia y
discriminación

Discriminación e intolerancia

¿Qué son la discriminación y la intolerancia?

Discriminación, en todas sus formas y expresiones, es uno de los modos más comunes de abuso y de violaciones de los derechos humanos. Afecta a millones de personas cada día y es una de las más difíciles de reconocer. La discriminación y la intolerancia son conceptos estrechamente relacionados. La **intolerancia** es una falta de respeto a las prácticas o creencias distintas de la propia. También implica el rechazo de las personas a quienes consideramos diferentes, por ejemplo los miembros de un grupo social o étnico distinto al nuestro, o las personas que son diferentes en su orientación política o sexual. La intolerancia puede manifestarse en una amplia gama de acciones a través de discursos de odio, causar lesiones físicas o incluso el asesinato.

Discriminación se produce cuando las personas reciben un trato menos favorable que el dispensado a las demás que se encuentran en una situación comparable solo porque forman parte, o se considera que pertenecen, a un determinado grupo o categoría de personas. Las personas pueden ser discriminadas debido a su edad, discapacidad, etnia, origen, creencias, raza, religión, sexo o género, orientación sexual, idioma, cultura y por muchos otros factores. La discriminación, que a menudo es el resultado de los prejuicios que tienen las personas, hace que la gente se sienta impotente, impide que se conviertan en ciudadanos activos y que participen en el desarrollo de sus habilidades y, en muchos casos, de acceder al trabajo, a los servicios de salud, educación o vivienda.

La discriminación tiene consecuencias directas sobre las personas y los grupos discriminados, pero también tiene profundas consecuencias indirectas en la sociedad en su conjunto. Una sociedad donde la discriminación se permite o tolera es una comunidad donde las personas se ven privadas de ejercer libremente su potencial para ellos mismos y para la sociedad.

Esta sección describe los diferentes rostros de la discriminación, la forma en que afecta a los derechos humanos, así como las medidas e iniciativas que se están realizando o se presentan para combatir la intolerancia y la discriminación y contribuir a una cultura de la paz y de derechos humanos. Algunas de las formas más generalizadas de discriminación, como la que ocurre por motivos de discapacidad, sexo o religión, también se presentan en más detalle en otras secciones de este capítulo.

Los principios de igualdad y no discriminación son establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (artículo 1). Este concepto de igualdad está incrustado en la democracia contemporánea, de modo que los estados están obligados a proteger de un trato desigual a las diversas minorías y grupos vulnerables. El artículo 2 consagra la no discriminación: “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción de ningún tipo”.

VISOR DE CONTENIDO WEB

- [Una mezquita en Sleepyville](#)
- [Acceso a los medicamentos](#)
- [Todos iguales, todos iguales](#)
- [Creyentes](#)
- [¿Puedo entrar?](#)
- [Diferentes salarios](#)
- [Dosta](#)
- [Heroínas y héroes](#)
- [Quiero trabajar](#)
- [La barrera lingüística](#)
- [¡Hablemos de sexo!](#)
- [Camino hacia la tierra de la igualdad](#)
- [Respuesta al racismo](#)
- [¡Observa la capacidad!](#)
- [Un paso al frente](#)
- [¿Quién soy yo?](#)
- [Trabajo y bebés](#)

FECHA CLAVE

27 de enero
Día internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto

21 de marzo

Los Estados miembros del Consejo de Europa se han comprometido también a la no discriminación en el artículo 14 de la Convención Europea de Derechos Humanos. Este artículo solo brinda protección contra la discriminación en relación con el disfrute de los demás derechos enunciados en la Convención. El protocolo nº 12 de la Convención Europea fue elaborado para facilitar el derecho a una posición en pie de igualdad y la prohibición general de la discriminación: “el disfrute de cualquier derecho establecido por la ley debe ser garantizado sin discriminación de ningún tipo ...”¹ Por lo tanto, este protocolo amplía el alcance de la Convención Europea de Derechos Humanos puesto que abarca la discriminación en cualquier derecho legal, incluso cuando este no esté específicamente cubierto por la Convención.

Pregunta: ¿Ha ratificado tu país el protocolo 12 de la Convención Europea?

Discriminación directa e indirecta

La discriminación puede practicarse de manera directa o indirecta. La directa se caracteriza por la intención de discriminar a una persona o un grupo, por ejemplo, cuando una oficina de empleo rechaza a los candidatos gitanos para un puesto de trabajo o una empresa de apartamentos no se los alquila a los inmigrantes. La discriminación indirecta se produce cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutra representa una desventaja de un grupo determinado frente a otros. Los ejemplos van desde el criterio de una altura mínima para ser bombero (que puede excluir a muchas más mujeres que hombres entre los solicitantes) al departamento de una tienda que no contrate a personas que cubren sus cabezas. Estas reglas, aparentemente neutras en su propia lógica, pueden ser de hecho una desventaja desproporcionada para los miembros de ciertos grupos sociales. La discriminación directa e indirecta está prohibida en virtud de los instrumentos de derechos humanos; la discriminación indirecta está a menudo más generalizada y es más difícil de probar que la directa.

Pregunta: ¿Te has sentido discriminado alguna vez?

Discriminación estructural

La discriminación estructural se basa en la forma en que nuestra sociedad está organizada. El propio sistema desventaja a ciertos grupos de personas. La discriminación estructural funciona a través de normas, rutinas, patrones de comportamiento y actitudes que crean obstáculos para lograr una verdadera igualdad de oportunidades. La discriminación estructural se manifiesta a menudo como prejuicio institucional, mecanismos que constantemente operan a favor de un grupo y discriminan a otros. Estos son los casos en los que la discriminación resultante no está claramente basada en la convicción de una persona o un grupo de personas, sino en las estructuras institucionales, ya sean de carácter jurídico, de organización, y así sucesivamente. El problema de la discriminación estructural es hacerla visible, como a menudo crecemos con ella, es auto-evidente e indiscutible.

El elemento clave en la discriminación estructural no es la intención sino el efecto de mantener a los grupos minoritarios en una posición subordinada.

Fred Pincus

Día internacional para la eliminación de la discriminación racial

8 de abril

Día mundial de los gitanos

17 de mayo

Día internacional contra la homofobia y la transfobia

20 de junio

Día mundial del refugiado

2 de agosto

Día de la conmemoración internacional del Holocausto de los judíos

9 de noviembre

Día internacional contra el fascismo y el antisemitismo

16 de

noviembre

Día internacional para la tolerancia

18 de diciembre

Día internacional de los emigrantes

La existencia de una discriminación estructural deja a los estados el reto de adoptar políticas que no solo miren al marco jurídico, sino a otros incentivos, teniendo en cuenta los patrones de conducta y cómo funcionan las diferentes instituciones. La educación en la esfera de los derechos humanos puede ser una de las respuestas a este problema.

Acción afirmativa

En algunos casos, se puede aplicar un tratamiento preferencial o positivo hacia las personas que pertenecen a ciertos grupos como intento de atenuar o reparar los perjuicios causados por la discriminación estructural. La acción afirmativa, a veces llamada “discriminación positiva”, puede ser no solo permitida, sino incluso bienvenida para luchar contra las desigualdades. Por ejemplo, las diferencias económicas entre las zonas rurales y urbanas pueden llevar a un nivel diferente de acceso a los servicios. Esto puede dar lugar a desigualdades a menos que se hagan esfuerzos especiales para contrarrestar los efectos del desequilibrio económico de origen. En tales casos, el tratamiento preferente es necesario para asegurar una efectiva igualdad en lugar de para causar desigualdad.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial estipula que los programas de acción afirmativa pueden ser solicitados a los países que han ratificado la convención, a fin de rectificar la discriminación sistemática. Estas medidas, sin embargo, “en ningún caso podrán tener como consecuencia el mantenimiento de derechos desiguales o separados para los diversos grupos raciales después de alcanzar los objetivos para los que se tomaron”.

Discriminación múltiple

Cada uno de nosotros pertenece a o se identifica con varios grupos sociales.

Cuando se trata de un determinado grupo social desfavorecido, es importante ser conscientes de la heterogeneidad interna del grupo y la posibilidad de múltiples motivos de discriminación. Estas múltiples identificaciones no solo implican más posibilidades de discriminación, sino que también pueden provenir de varias direcciones: por ejemplo, una mujer gitana lesbiana puede ser objeto de discriminación múltiple en relación con los heterosexuales y con los no-gitanos; al mismo tiempo, puede ser objeto de la homofobia en el seno de la comunidad gitana y objeto de racismo dentro de la comunidad LGBT. La mayoría de los casos de discriminación múltiple se producen en las llamadas minorías visibles mujeres y personas con discapacidad.

Las mayorías y las minorías

La desigualdad estructural es un estado que surge cuando ciertos grupos disfrutan de una situación de desigualdad en relación con otros grupos, como resultado de las relaciones desiguales en sus roles, funciones, derechos y oportunidades. La lucha contra la discriminación debe salir de los tribunales y entrar en la esfera de la educación y la política.

Mirjana Najcevska, Presidente del Grupo de Trabajo de Expertos sobre personas de ascendencia africana.



Table of Contents



Human Rights Themes



List of activities



Human rights calendar

Generalmente se ejerce discriminación por parte de las mayorías sobre las minorías, a pesar de que también existe discriminación por parte de las minorías. Estar en la mayoría es algo estático o una situación dinámica, dependiendo de muchos factores. Cuando estamos en el bando ganador en una elección democrática, estamos en la mayoría de los casos como consecuencia de nuestras convicciones, por una decisión o, por ejemplo, por el resultado de una votación. Si nuestras creencias cambian o la parte que apoyamos pierde apoyo en las próximas elecciones, la mayoría ya no es válida. Hay posiciones más estáticas de mayoría y minoría, cuando uno o varios aspectos de nuestra identidad (nacionalidad, religión, orientación sexual, género, estilo de vida, discapacidad) son representativas de un grupo que constituye menos (por lo general mucho menos) que un 50% de la totalidad de la población de una determinada zona geográfica.

Las democracias son vulnerables a la “tiranía de la mayoría”: una situación en la que la regla de la mayoría es tan opresiva que ignora por completo las necesidades y los deseos de los miembros de las minorías. El marco de los derechos humanos no sólo protege a los ciudadanos de la opresión de un individuo o un pequeño grupo de individuos, sino que también es un medio de protección de las minorías contra la mayoría.

Pregunta: ¿Puede pensar en alguien que quizás nunca experimentó discriminación?

El papel de los estereotipos y los prejuicios

Un estereotipo es una creencia generalizada u opinión acerca de un determinado grupo de personas, por ejemplo, que los empresarios son ambiciosos, que los funcionarios públicos no tienen sentido del humor, o que las mujeres tienen pelo largo y llevan falda. La principal función de los estereotipos es simplificar la realidad. Estos se basan generalmente en algún tipo de experiencia personal o en las impresiones que hemos adquirido durante la infancia, durante la temprana socialización con los adultos que nos rodean en el hogar, en la escuela o a través de los medios de comunicación de masas, que luego se generaliza a todas las personas con las que podrían estar relacionadas.³

Un prejuicio es un juicio, por lo general negativo, que hacemos sobre otra u otras personas sin conocerlas realmente. Al igual que los estereotipos, los prejuicios se aprenden como parte de nuestro proceso de socialización. Una diferencia entre un estereotipo y un prejuicio es que cuando se dispone de información suficiente sobre una persona o una situación particular, acabamos con los estereotipos. Los prejuicios funcionan como una pantalla a través de la cual

Las civilizaciones deben ser juzgadas por su tratamiento de las minorías.

Mahatma Gandhi

Denme un prejuicio y moveré el mundo.

Gabriel García Márquez

Toda representación es falsa en una u otra forma.

Edward Said

percibimos cualquier trozo de la realidad: así, por lo general, la información en sí misma no es suficiente para deshacerse de un prejuicio, como los prejuicios cambian nuestra percepción de la realidad; procesamos la información que confirman nuestros prejuicios y dejamos de observar u “olvidamos” todo lo que se les opone. Los prejuicios son, por tanto, muy difíciles de superar, si se contradicen con hechos, preferimos negar los hechos a cuestionar el prejuicio (“pero no es un verdadero cristiano”; “ella es una excepción”).

La discriminación y la intolerancia a menudo se basan en que están justificadas por prejuicios y estereotipos de las personas y de los grupos sociales, consciente o inconscientemente, son una expresión de prejuicios en la práctica. La discriminación estructural es el resultado de perpetuar las formas de prejuicio.

Las formas de intolerancia y discriminación

La xenofobia

El Oxford English Dictionary define xenofobia como “un temor morboso a los extranjeros o a los países extranjeros”. En otras palabras, es una aversión irracional a desconocidos o extranjeros; es irracional porque no necesariamente se basa en experiencias concretas y directas de la amenaza que plantean los extranjeros. La xenofobia es un prejuicio relacionado con la falsa idea de que la gente de otros países, grupos, culturas o que hablan otro idioma son una amenaza.

Está estrechamente relacionada con el racismo: cuanto más “diferente” a los demás es percibido, más fuertes tienden a ser los temores y sentimientos negativos. La xenofobia es una de las formas y motivos más comunes de discriminación y es por ello un desafío a los derechos humanos.

Pregunta: ¿Cuáles son los objetivos de la xenofobia en tu sociedad?

El racismo

Algunos prejuicios pueden transformarse en ideologías y alimentar el odio. Una de esas ideologías es el racismo. El racismo implica conductas abusivas o discriminatorias contra las personas debido a su imaginaria “inferioridad”. Ha habido una amplia propagación de la creencia de que hay razas humanas dentro de la especie, sobre la base de las diferencias físicas. La investigación científica demuestra, sin embargo, que “las poblaciones humanas no son claras ni están delimitadas biológicamente en distintos grupos”⁴, y que la raza es una entidad o construcción social. Todos los seres humanos pertenecen a la misma especie y, por tanto, no tiene sentido hablar de “razas”.

El prejuicio parece cuando mira, y miente cuando habla.

Laure Junot, Duchess de Abrantès

El impacto de las ideologías racistas ha sido devastador para la humanidad; ha justificado la esclavitud, el colonialismo, el apartheid, las esterilizaciones forzadas y los ajusticiamientos de los pueblos. Ha sido la base de la ideología nazi y de los programas para exterminar a los judíos y a otros “pueblos inferiores”.

Por desgracia, el racismo sigue presente en las sociedades y la política europea contemporánea. Aunque raza ya no es aceptada como una categoría biológica y solo pocas personas creen ahora en “razas superiores” con derecho inherente a ejercer su poder sobre las que se consideran “inferiores”, los efectos del racismo perduran y adoptan diversas formas, tales como el racismo cultural o el etnocentrismo, la creencia de que algunas culturas, generalmente las propias, tienen un rendimiento superior o que otras culturas, tradiciones, costumbres e historias son incompatibles con la de ellos.

Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial

El 21 de marzo se conmemora la matanza de Sharpeville en 1960, cuando la Policía abrió fuego y mató a 69 personas en una manifestación pacífica contra las leyes del apartheid en Sharpeville, Sudáfrica.

United for Intercultural Action, una red europea en contra del nacionalismo, el racismo, el fascismo y de apoyo a los inmigrantes y los refugiados, coordina el funcionamiento de una semana europea en torno a esta fecha con el fin de promover la tolerancia y la igualdad de derechos, para celebrar la diversidad en Europa.⁷

La difusión de las prácticas de deportación y desigualdad de trato a los migrantes, así como la discriminación estructural contra ciertas minorías étnicas, como los gitanos por parte de muchos gobiernos, alimenta la xenofobia latente y los sentimientos racistas. Los crímenes motivados por el odio que son apoyados por la ideología racista salen regularmente en las noticias de muchos de los Estados miembros del Consejo de Europa.

Pregunta: ¿Puedes nombrar los recientes casos de violencia racista en tu país?

El antisemitismo

El antisemitismo se puede definir como la “hostilidad hacia los judíos como un grupo religioso o grupo minoritario que a menudo va acompañada de discriminación social, económica y política”⁸. El antisemitismo se ha producido ampliamente en la historia europea y llega hasta la actualidad. A finales del siglo XIX, las comunidades judías de Rusia se convirtieron en víctimas de los pogromos con regularidad, se organizaron actos de discriminación sistemática y de violencia contra las comunidades judías por parte de la población local, a menudo con el consentimiento pasivo o la participación activa del sistema legal, que alentó las políticas antisemitas de los gobiernos. Los ataques contra las

La discriminación, la xenofobia y el racismo son muy comunes en muchas partes del mundo: hay alrededor de 160 millones los Dalits (intocables) de la India sufren el sistema de castas. En los Estados Unidos, la raza es un factor clave para determinar quién es condenado a muerte ⁵. Hospitales en la República Checa, Eslovaquia y Hungría han practicado esterilización involuntaria de la mujer gitana en el siglo XXI.⁶

comunidades judías también fueron comunes en otros países europeos, incluidos entre otros Francia y Austria.

El ascenso del fascismo en la primera parte del siglo XX trajo nuevas dificultades para muchos judíos de Europa; como el antisemitismo se convirtió en parte de las ideologías racistas de los que estaban en el poder. Esto es cierto en el caso de los regímenes fascistas y los partidos que colaboraron directa o indirectamente con el régimen nazi alemán durante el Holocausto, pero las ideologías racistas también influyeron a otras sociedades y sistemas.

Durante el Holocausto, perpetrado por la Alemania nazi y sus aliados en la Segunda Guerra Mundial, también conocido como la “Shoah” (palabra hebrea que significa desolación), se estima que 6 millones de judíos fueron exterminados sistemáticamente por el hecho de ser judíos.

Con el éxito de la revolución bolchevique, los pogromos desaparecieron en la Unión Soviética, pero el antisemitismo continuó de diferentes formas, entre ellas los desplazamientos forzados, la confiscación de bienes y los juicios. Bajo el régimen comunista, el antisemitismo era frecuentemente disfrazado de políticas “anti-sionistas”.

Hoy en día, el antisemitismo sigue siendo un fenómeno generalizado en Europa, aunque en algunos casos es más difícil para la gente identificarlo o admitirlo. En los últimos años, cementerios judíos han sido profanados, los judíos son los objetivos de la incitación al odio y a veces son agredidos físicamente. Las investigaciones en curso indican altos niveles de antisemitismo en las principales sociedades europeas, acompañada por aumentos esporádicos.

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) señaló que, a pesar de todos los esfuerzos, el antisemitismo es una tendencia alarmante en Europa y “sigue siendo promovido, abiertamente o en forma codificada, por parte de ciertos partidos políticos y dirigentes, entre ellos no solo partidos extremistas, sino también algunos partidos tradicionales”¹⁰, y en muchos casos existe tolerancia o incluso aceptación de estas agendas por ciertos segmentos de la población.

El racismo ha ganado un nuevo respeto como una solución de sentido común al acuciante problema político. Por supuesto que no lo llamamos racismo. Lo llamamos lucha contra el terrorismo y política de inmigración.
*Alana Lentin*⁸

Pregunta: ¿Qué pasó al pueblo judío en tu país durante la Segunda Guerra Mundial?

Los jóvenes que trabajan contra el antisemitismo

Movimiento contra la Intolerancia (España)

Los estudiantes de secundaria pintan partes del “Guernica”, de Picasso, y las montan de nuevo en una pared grande en un acto público para mostrar que las fatales realidades del pasado están presentes aquí y ahora. Durante este proceso los símbolos que se usan en la pintura, su relación con el Holocausto y la “noche de los cristales rotos” se explican al público.

Fundación y Centro del Holocausto (Rusia): concursos internacionales “Lecciones del Holocausto – una forma

de Tolerancia“

Desde 2002 este centro ha desarrollado programas conmemorativos y actividades educativas internacionales acerca de la tolerancia y el Holocausto, incluyendo un concurso anual para estudiantes y profesores de instituciones de Rusia y otros países de Europa, Israel y los Estados Unidos.

La resolución 1563 (2007) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa insta a los Estados miembros a tipificar como delito y/o poner en práctica dicha legislación que condena el antisemitismo, incluyendo, pero sin limitar, la negación del Holocausto si es cometido por personas, grupos o partidos políticos.¹¹

La Agencia de Derechos Fundamentales (FRA) de la Unión Europea publica una descripción de la situación del antisemitismo en sus Estados miembros. En su actualización de 2010, sobre el antisemitismo en la Unión Europea, el organismo señaló que “en la mayoría de los Estados miembros no tienen datos y/o estadísticas oficiales o no oficiales sobre los incidentes de carácter antisemita”. La Agencia ha reconocido la importancia del Holocausto como un medio para enfrentar el antisemitismo, y a lo largo de los años ha puesto en marcha y ha participado en varios proyectos conjuntos en esta materia.¹²

Discriminación contra la población gitana: fobia y “antigypsyism”

El nombre gitano es un título de propiedad colectiva de un grupo étnico de personas muy diversas que se identifican a sí mismos como miembros de diversos sub-grupos basados, por ejemplo, en la ubicación geográfica actual o pasada, un dialecto, y la ocupación. Hay aproximadamente 10 millones de gitanos en Europa. Unos pocos grupos son viajeros y viven sin hogar permanente, pero la mayoría vive en condiciones sedentarias: hay grupos gitanos viviendo en ciudades, muchos de los cuales viven en barrios más o menos segregados o secciones pequeñas de las ciudades o pueblos. Están presentes en prácticamente todos los países europeos.

La discriminación contra los gitanos está muy arraigada y es una realidad común en toda Europa. Como el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa ha señalado, hay tendencias alarmantes en toda Europa, muy parecidas a la ideología y al razonamiento nazi en relación con los gitanos, como el miedo por la seguridad y la salud pública. Ver a toda la población gitana como criminales es también muy común en todos los Estados miembros.¹⁴

Como estos tienen más probabilidades de ser objeto de discriminación, la población gitana es sumamente vulnerable a los conflictos armados, las catástrofes naturales o crisis económicas. En muchos países, han sido víctimas de grupos racistas violentos (en Bulgaria, Hungría, Italia, Rumania, etc.),



Antigypsyism puede definirse como una forma específica del racismo, la ideología de la superioridad racial, una forma

terminando en asesinatos. Los gitanos fueron atrapados en el fuego cruzado de los conflictos armados de la antigua Yugoslavia; barrios y pueblos gitanos fueron a menudo segregados y aislados.¹⁵ Muchos de sus jóvenes crecen en entornos sociales hostiles en los que el único apoyo y reconocimiento que tienen es su propia comunidad o familia. Se les niegan muchos de sus derechos fundamentales, como la educación o la salud, o tienen un acceso limitado a ellos.

Pregunta: ¿Cuál es la proporción estimada de la población gitana en la población de tu país?

Las deportaciones de gitanos rumanos y búlgaros en 2010

En el año 2010, el gobierno francés anunció una ofensiva contra los campamentos ilegales de gitanos, que habían emigrado recientemente a Francia, y envió a varios miles de sus habitantes a Rumanía y Bulgaria, afirmando que sus asentamientos eran importantes fuentes de delincuencia, y un escándalo público.

TEI Comité de la ONU para la eliminación de la discriminación racial criticó duramente la ofensiva de Francia y dijo que el racismo y la xenofobia se encuentran en un “resurgimiento significativo”. Al mismo tiempo, las encuestas de opinión sugieren que un 65% de los franceses apoya la línea dura del Gobierno.¹⁶ El Comité Europeo de Derechos Sociales concluyó por unanimidad que los desalojos forzados de gitanos constituyen una violación de los derechos previstos en la Carta Social Europea revisada, incluida la libertad de la discriminación y el derecho a la vivienda.¹⁷

“Porrajmos” se refiere al genocidio de los gitanos europeos perpetrado por los nazis y sus aliados entre los años 1933 y 1945. El número estimado de víctimas varía, de acuerdo a las diferentes fuentes, de entre medio millón y dos millones, lo que significa la pérdida de hasta un 70% de la población gitana de la pre-guerra.

Pregunta: ¿Cuáles son las típicas formas de presentar a los gitanos en las noticias en tu país?

Una mayor conciencia y preocupación por los gitanos está emergiendo lentamente. El Decenio de Inclusión Gitana 2005-2015 se erige como un compromiso político sin precedentes de los gobiernos europeos a mejorar la situación socioeconómica y la inclusión social de los gitanos.¹⁹ Las acciones y programas de los jóvenes también han contribuido a la lucha contra la intolerancia y los prejuicios contra los gitanos deconstruyendo muchos de los estereotipos con los que hemos crecido. La campaña internacional “¿Típico gitano?”, por ejemplo, abordó la estigmatización y los estereotipos como causas principales de su exclusión social.²⁰

El Consejo de Europa comenzó a trabajar contra la discriminación de los gitanos en 1969 con la adopción del primer texto oficial sobre la “situación de los gitanos y otros viajeros en Europa”. En 2006, el Consejo de Europa lanzó la campaña “Dosta Roma!”, un esfuerzo de sensibilización que tiene como objetivo acercar a los no-gitanos a las personas de esta etnia. En 2010, la Declaración de Estrasburgo sobre los Gitanos fue adoptada en una reunión de alto nivel; en la declaración los

de deshumanización y de racismo institucionalizado contra las personas de etnia gitana. “Se basa, por un lado, en imaginar los temores, mitos y estereotipos negativos y, por otro lado, en la negación o supresión de la conciencia pública de una larga historia de discriminación contra los gitanos”¹³

Estados miembros acordaron priorizar medidas para la no discriminación y la inclusión social de los gitanos, incluyendo la participación activa de esta población.

En 2012 el sector de la juventud del Consejo de Europa, junto con los gitanos europeos, las redes y organizaciones gitanas, inició un Plan de Acción para la Juventud con el fin de mejorar la participación de sus jóvenes en el ámbito de las políticas europeas sobre los gitanos y los jóvenes, y para contrarrestar los efectos de la discriminación de estos.

ECRI también presta atención a la situación de los gitanos en Europa; su Recomendación General 13 (2011) sobre la lucha contra el “antigypsyism” y la discriminación contra los gitanos subraya que es “una forma de racismo especialmente persistente, violento, recurrente y habitual” e insta a los gobiernos a luchar contra el antigypsyism en los campos de la educación, el empleo, la vivienda, la salud y la lucha contra los crímenes y violencia racista contra los gitanos.

La Unión Europea también está reconociendo cada vez más la necesidad de contrarrestar los efectos de la discriminación contra este segmento de la población en sus Estados miembros. En abril de 2011, la Comisión Europea publicó un informe titulado “el marco de la UE para las estrategias nacionales de integración de la población gitana en 2020”²¹, en el que se afirma que “a pesar de algunos progresos realizados en los Estados miembros y a nivel de la UE en los últimos años, poco ha cambiado su realidad cotidiana”.

La intolerancia religiosa

La libertad y la tolerancia religiosa son valores básicos presentes en cada uno de los países europeos, sin embargo, la discriminación religiosa aún no ha desaparecido. La intolerancia religiosa está con frecuencia relacionada con el racismo y la xenofobia, en particular con el antisemitismo y la islamofobia. Mientras que en el pasado Europa se caracterizó por los conflictos, y la discriminación de los cristianos protestantes y católicos romanos, ortodoxos orientales y/o las iglesias “oficiales” y los grupos disidentes, hoy las diferencias políticas entre las denominaciones cristianas son mucho menos importantes. Al mismo tiempo muchas comunidades religiosas en posiciones minoritarias continúan creciendo en toda Europa, incluyendo los bahaíes, budistas, cristianos, hindúes, judíos, musulmanes y rastafaris. Esta creciente diversidad religiosa es a menudo ignorada, así como los millones de europeos que no son religiosos.

Los efectos sobre los jóvenes (de la fobia contra los gitanos) incluyen la pasividad, frustración, marginación, así como los estereotipos mutuos y el miedo a interactuar con otras personas debido a la segregación, la percepción errónea de los “otros” y la falta de posibilidades para interactuar.¹⁸

Los gitanos son los verdaderos europeos.
Günter Grass

La intolerancia y la discriminación están frecuentemente relacionados con el racismo y la xenofobia y, por lo tanto, tienden a involucrar múltiples formas de discriminación.

Pregunta: ¿Qué minorías religiosas existen en tu país?

La discriminación por motivos de identidad de género, de género u orientación sexual

La discriminación por motivos de género incluye la discriminación de las mujeres en comparación a los hombres (esta forma también se conoce como el sexismo o discriminación por razón de sexo) y la de las personas transgénero y transexuales, cuya identidad de género es incoherente o no culturalmente asociada con su sexo. La discriminación basada en la orientación sexual afecta a personas homosexuales y bisexuales. La igualdad entre mujeres y hombres se explora al detalle en la sección sobre Género, aquí sólo se abordan las otras formas de género o discriminación por razón de sexo.

La homofobia es a menudo definida como “miedo irracional y aversión a la homosexualidad, y a las lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (personas LGBT²²) basado en prejuicios similares al racismo, la xenofobia, el antisemitismo y el sexismo²³, así como a las personas que se perciben como LGBT. Si está dirigido contra las personas transgénero, se llama “transfobia”. Diversos regímenes totalitarios del siglo XX hicieron de la homofobia una parte de su ideología política, como el nazismo en Alemania, el estalinismo en la Unión Soviética o el fascismo en España. Pero los regímenes democráticos en Europa durante un largo tiempo justificaron la legislación homofóbica, incluyendo la patologización y la penalización de la homosexualidad, y, con ello, la discriminación estructural de las personas LGBT. Hoy, la discriminación contra las personas LGBT todavía está presente en todas las sociedades de Europa a pesar del hecho de que muchos estados han aprobado leyes contra la discriminación. Muchas personas LGBT no pueden gozar plenamente de sus derechos humanos universales, corren el peligro de convertirse en víctimas de crímenes de odio y no pueden recibir protección cuando son atacados en la calle por sus conciudadanos.

En muchas partes del mundo, las personas LGBT son sometidos a diferentes formas de violencia que van desde los ataques verbales hasta el asesinato. En muchos países, la práctica de la homosexualidad es todavía un delito, y en algunos de ellos es castigado con penas de prisión o de muerte²⁴.

A las personas LGBT a menudo se les niegan sus derechos humanos, por ejemplo, el derecho al trabajo, en la medida en que son despedidos o discriminados por parte de los empresarios por su orientación sexual o identidad de género. El derecho a la protección y la seguridad de la persona son otros de los que muy a menudo son violados cuando (jóvenes) son intimidados o

Se puede encontrar información más detallada acerca de la discriminación basada en la religión en la sección de religión y convicciones.

Cuando yo estaba en el ejército, ellos me dieron una medalla por matar a dos hombres y una descarga eléctrica por amar a uno.
Epitafio de la tumba de Leonard Matlovich, gay y veterano de guerra

acosados en la escuela o en el lugar de trabajo. Parejas lesbianas y homosexuales en muchos países de Europa se sienten discriminados en esferas tales como el derecho a contraer matrimonio y a formar una familia o a la adopción de hijos.

Pregunta: ¿Cuáles son las áreas de la vida en las que las personas LGBT están discriminadas en tu país?

Trabajo del Consejo de Europa

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos a menudo ha tenido un papel pionero en lo que se refiere a sancionar la homofobia. En una serie de casos, el Tribunal determinó que la discriminación en el derecho penal, en relación con las relaciones consentidas entre adultos en privado era contrario al derecho al respeto de la vida privada en el artículo 8 del CEDH (el asunto Dudgeon contra el Reino Unido, 1981, Norris contra Irlanda, 1988, Modinos contra Chipre, 1993). El Tribunal fue, de hecho, el primer organismo internacional que encontró que las leyes penales sobre la orientación sexual violan los derechos humanos y que ha tenido la jurisprudencia más larga y más grande a la hora de abordar asuntos de orientación sexual. También ha habido varios casos relacionados con un solo progenitor.

En 2011, el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa publicó su informe sobre la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. El informe acoge favorablemente los progresos realizados en la esfera de los derechos de las personas LGTB en la mayoría de los Estados miembros, indicando que “la patologización y la penalización de la homosexualidad en Europa pertenece claramente al pasado”. Al mismo tiempo, el informe señaló que aún existe preocupación en muchas de las esferas de los derechos humanos por parte de las personas LGBT, y esto es especialmente cierto en el caso de los derechos de las personas²⁶ transgénero.

El Consejo de Europa ha elaborado una unidad sobre cuestiones que afectan a la comunidad LGBT con el fin de racionalizar la labor sobre asuntos LGBT. Esta es la primera estructura de este tipo en una institución intergubernamental internacional e indica la importancia de las cuestiones que afectan a la comunidad LGBT en el marco de los derechos humanos en Europa.

La educación, tanto formal como no formal, juega un papel central en reducir y erradicar los prejuicios contra las personas LGBT. Solo a través de la educación se pueden abordar y cuestionar los prejuicios. Los programas de los Centros Europeos de la Juventud y de la Fundación Europea de la Juventud educan contra la homofobia en el marco de la educación en los derechos humanos y las actividades de formación de multiplicadores y activistas. Estas actividades incluyen sesiones de

El 61% de los jóvenes gays, lesbianas, bisexuales y personas transgénero de 37 países europeos han sufrido perjuicio y/o discriminación en la escuela, y el 51% en la familia. El 38% de los encuestados dijeron que habían sufrido perjuicio y/o discriminación en la comunidad a la que pertenecían y el 30% en su círculo de amigos.²⁵

estudio organizado en colaboración con las organizaciones de la juventud, como la Organización Internacional Juvenil de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transexuales y Queer (IGLYO) y la Asociación de los países nórdicos y la Organización estudiantil Pol-Balt LGB TQ (ANSO).

Lucha contra la discriminación

Educación

Hay varios enfoques en las actividades de la lucha contra la discriminación y el racismo, entre los que se incluyen:

- Acción legal para hacer cumplir el derecho a la no discriminación.
- Programas educativos de sensibilización acerca de los mecanismos de los prejuicios y la intolerancia y la forma en que contribuyen a discriminar y oprimir a la gente, y para la apreciación de la diversidad y la promoción de la tolerancia.
- Activismo de la sociedad civil para denunciar la discriminación y los prejuicios, para contrarrestar delitos motivados por el odio y el discurso de odio, para apoyar a las víctimas de discriminación o promover cambios en la legislación.

Los educadores reconocen la necesidad de desarrollar en cada persona una actitud tolerante, no discriminatoria y de crear un ambiente de aprendizaje que reconozca los beneficios de la diversidad en lugar de ignorarla o excluirla. Como parte de estas actividades, quienes trabajan con niños o jóvenes, así como ellos mismos, deben ser conscientes de sus propios comportamientos discriminatorios y los de los otros. Por ejemplo, las actividades de educación en derechos humanos pueden ayudar a los participantes a desarrollar la toma de conciencia y la empatía por un lado, y la capacidad de recuperación y la asertividad por otro para que la gente pueda evitar, prevenir o luchar contra la discriminación.

El aprendizaje intercultural es el proceso de estudio de la diversidad y ha sido un enfoque central en el trabajo con jóvenes en Europa. En el ámbito de la juventud del Consejo de Europa, el aprendizaje intercultural se presenta como “un proceso de educación social encaminado a promover una relación positiva entre la gente y los grupos de diferentes orígenes culturales”²⁷ que promueve el respeto mutuo y la solidaridad.

Marco jurídico internacional de los derechos humanos

Cuestión de género

En 2007, el sector de juventud del Consejo de Europa publicó Cuestión de género, un manual para ayudar a los educadores y líderes juveniles sobre las cuestiones de este tipo y violencia de género con los jóvenes.

El manual “Todos diferentes, todos iguales”, fue desarrollado por el Consejo de Europa para promover la toma de conciencia y acción contra

Las Naciones Unidas

Uno de los principales instrumentos de lucha contra la discriminación en el sistema de las Naciones Unidas es la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, que compromete a los estados signatarios a la eliminación de la discriminación racial. El Convenio incluye un mecanismo de denuncias individuales y está controlado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), un órgano de expertos independientes. Todos los Estados miembros están obligados a presentar informes periódicos al Comité, que a su vez expresa sus preocupaciones y recomendaciones al estado en forma de “observaciones finales”. El Comité cuenta con otros tres mecanismos para sus funciones de supervisión: el procedimiento de alerta temprana, el examen de las denuncias entre los estados y el examen de las denuncias de particulares. Otras convenciones de las Naciones Unidas hacen frente a la discriminación contra grupos específicos, tales como la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la mujer o la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

el racismo, el antisemitismo, la xenofobia y la intolerancia.
www.coe.int/compass

La Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE)

La OSCE es una organización de seguridad regional con 56 Estados miembros de los tres continentes (incluidos todos los pertenecientes al Consejo de Europa). La OSCE también participa en la lucha contra todas las formas de racismo, xenofobia y discriminación, incluyendo el antisemitismo y la discriminación contra los cristianos y los musulmanes. Una de sus instituciones es la Oficina de Varsovia de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) que:

- Recoge y distribuye información y estadísticas sobre crímenes de odio
- Promueve las mejores prácticas en la lucha contra la intolerancia y la discriminación
- Presta asistencia a los Estados miembros en la redacción y revisión de la legislación sobre delitos impulsados por la intolerancia y la discriminación.

La OSCE tiene un Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, cuyo mandato incluye la identificación y búsqueda de la rápida resolución de las tensiones con las minorías nacionales.

Políticas de la Unión Europea de lucha contra la discriminación

Según el artículo 21.1 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, “toda forma de discriminación por motivos de sexo, raza, color, origen étnico o social, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual, está prohibido”. La UE tiene varias directrices contra la discriminación. La relativa a la igualdad

Nosotros... reconocemos que la esclavitud y la trata de esclavos son un crimen contra la humanidad... y se

racial garantiza la igualdad de trato entre las personas, independientemente de su origen racial o étnico. La enmarcada en materia de igualdad en el empleo prohíbe la discriminación en el lugar de trabajo por motivos de discapacidad, orientación sexual, religión, creencia o edad. La desigualdad entre hombres y mujeres está prohibida en dos directrices, una en asuntos de empleo y ocupación, la otra sobre el acceso y el suministro de bienes y servicios²⁹.

La legislación de la UE también necesita que cada Estado miembro designe un organismo nacional en materia de igualdad que pueda ser contactado para asesoramiento y apoyo.

Questions around the denial of asylum to refugees, deaths of many migrants on the EU borders, Islamophobia, and the deportation of Roma continue to divide the European Union members and tarnish its record of anti-discrimination efforts. A threat to human rights also comes from political parties which in power pass de facto discriminative legislation. These problems can be remedied only by a comprehensive policy, including youth policy in the sphere of non-discrimination, combating racism and intolerance.

El Consejo de Europa

Luchar contra el racismo y la intolerancia estuvo en el corazón del Consejo de Europa desde su creación en 1949, y sigue siendo una de sus prioridades. Además de la Convención Europea de Derechos Humanos y otros convenios, el Consejo ha establecido instrumentos específicos sobre el racismo, la discriminación y la intolerancia. En 1993, se creó el ECRI como un órgano independiente de derechos humanos para supervisar la situación en relación al racismo, la discriminación racial, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia en cada Estado miembro, así como para formular recomendaciones concretas a los gobiernos y de carácter general dirigidas a todos los Estados miembros.

Mientras que el ECRI es el órgano principal del Consejo de Europa en la lucha contra el racismo y la intolerancia, otros organismos y departamentos de la Organización tales como el Comité de Ministros, la Asamblea Parlamentaria, el Comisionado para los Derechos Humanos, el Comité Consultivo de la Convención Marco para la Protección de las Minorías Nacionales y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos también contribuyen a este objetivo.

El Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales reconoce que “la protección de las minorías nacionales y de los derechos y libertades de las personas pertenecientes a ellas forma parte integrante de la protección internacional de los derechos humanos” (artículo 1). Los Estados miembros en la convención se comprometen a garantizar a las minorías nacionales el derecho a la igualdad ante la ley, así como en todas las esferas de vida económica, social, política y cultural; a garantizar el derecho a la libertad de reunión pacífica, de asociación, de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión, y a que los miembros de las minorías nacionales mantengan, desarrollen y preserven su cultura. También se prohíbe la asimilación forzada.³⁰

encuentran entre las principales fuentes y manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

De la Declaración y Programa de Acción de Durban²⁸

Segregación de los niños gitanos en la República Checa, condenada por la CEDH³¹

“Los demandantes fueron los alumnos de origen gitano que eran colocados en “escuelas especiales” destinadas a los alumnos con discapacidad en el aprendizaje. Afirmaron que habían sido tratados de manera diferente en el ámbito de la educación respecto de los niños que no eran de origen gitano en el sentido de que, al ser colocados en escuelas especiales sin justificación, todos ellos recibían una educación sensiblemente inferior a la que se aplica en las escuelas primarias ordinarias, con el resultado de que se les niega el acceso a la educación secundaria en los centros de formación profesional.” La Corte determinó que se había violado el artículo 14 (prohibición de discriminación) en relación con el artículo 2 del Protocolo n.º 1 (derecho a la educación).³²

Pregunta: ¿Qué autoridades públicas tienen la responsabilidad de luchar contra la discriminación en tu país?

Las políticas europeas en materia de juventud tradicionalmente han incluido una fuerte dimensión de aprendizaje intercultural y de lucha contra el racismo y los prejuicios. La Agenda 2020, el principal documento de política juvenil del Consejo de Europa, pone un especial énfasis en “prevenir y combatir todas las formas de racismo y de discriminación por cualquier motivo” y reconoce el aprendizaje intercultural como método de educación no formal “particularmente relevante para promover el diálogo intercultural y la lucha contra el racismo y la intolerancia”³³. Una de las principales acciones del trabajo juvenil y de la política de la juventud contra la discriminación han sido las campañas juveniles europeas “todos diferentes, todos iguales”, que movilizó a los jóvenes contra el racismo, el antisemitismo, la xenofobia y la intolerancia y por la diversidad, los derechos humanos y la participación. Miles de jóvenes participaron en las diversas actividades de la campaña en toda Europa.

El Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural “Vivir juntos como iguales en dignidad” fue aprobado por el Consejo de Europa en 2008 y proporciona directrices y herramientas analíticas y metodológicas para la promoción del diálogo intercultural a los encargados de elaborar las políticas y a los profesionales. Promueve enfoques interculturales de gestión de la diversidad cultural, basados en el respeto de la dignidad humana y abrazando a “nuestra humanidad y destino comunes”.

A pesar de la amplia gama de instrumentos existentes y enfoques de lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, la hostilidad contra los extranjeros, la violación de los derechos de las minorías, los altos niveles de agresividad del nacionalismo banal y las formas de discriminación son todavía una realidad cotidiana en la mayoría de las sociedades de Europa. Por eso es tan importante hoy ser activo y creativo en la promoción de la diversidad, la igualdad, la no discriminación y los derechos humanos.

Notas finales

1 Protocolo n.º 12 de la Convención para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales

2 Mario Peucker, “El racismo, la xenofobia y la discriminación estructural en los deportes”, informe del país, Alemania, Bamberg, 2009, p26:

www.efms.uni-bamberg.de/pdf/RACISM_in_SPORT_2010.pdf

3 Educación Pack “Todos diferentes, todos iguales”, “Ideas, recursos, métodos y actividades informales de educación intercultural con jóvenes y adultos” (edición revisada) Consejo de Europa, 2005

- 4 Véase, por ejemplo, American Anthropological Association Declaración "raza": www.aaanet.org/stmts/racepp.htm
- 5 El racismo y la administración de justicia, Amnistía Internacional, 2001, Índice AI: 40/020/2001: www.amnestymena.org/Documents/ACT%2040/ACT400202001en.pdf
- 6 Lydia Gall, Esterilización coercitiva: un ejemplo de discriminación múltiple, 2010: www.errc.org/cikk.php?page=10&cikk=3564
- 7 www.unitedagainstracism.org
- 8 Alana Lentin, "comprometido a hacer la diferencia. El racismo, el antisemitismo, la xenofobia y la intolerancia, y sus efectos sobre los jóvenes en Europa" (informe del simposio), 2006
- 9 Webster Nuevo Diccionario Internacional
- 10 ECRI Recomendación de política general n.º 9: La lucha contra el antisemitismo, en junio de 2004, CRI(2004)37
- 11 <http://assembly.coe.int/main.asp?Link=/documents/adoptedtext/ta07/eres1563.htm>
- 12 http://fra.europa.eu/fraWebsite/attachments/Antisemitism_Update_2010.pdf
- 13 Valeriu, ergonetw ork: www.ergonetw.ork.org/antigypsyism.htm
- 14 "Posiciones sobre los derechos humanos de los gitanos", documento de posición de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos <https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?id=1631909>
- 15 Dosta! Campaña información de referencia. www.dosta.org/en/node/55
- 16 Q&A: Francia Roma expulsiones, artículo de la BBC www.bbc.co.uk/news/world-europe-11027288
- 17 Resolución CM/ResChS(2011)9 denuncia colectiva n.º 63/2010 <https://wcd.coe.int>
- 18 Ingrid Ramberg, "Comprometidos a hacer la diferencia. El racismo, el antisemitismo, la xenofobia y la intolerancia, y sus efectos sobre los jóvenes en Europa" (informe del simposio), 2006
- 19 Más información en www.romadecade.org
- 20 Más información en www.typicalroma.eu
- 21 http://ec.europa.eu/justice/policies/discrimination/docs/com_2011_173_en.pdf
- 22 Intersexuales (variedad de condiciones en que una persona nace con una anatomía sexual o reproductiva que no encaja con las típicas definiciones de mujer o varón), y los que se identifican a sí mismos como "queer" que pueden asociarse con la comunidad LGBT, que se denomina colectivamente como LGBTIQ.
- 23 Resolución del Parlamento Europeo sobre la homofobia en Europa (P6_TA(2006)0018), 18 de enero de 2006, www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P6-TA-2006-0018&language=EN
- 24 ILGA "Homofobia de Estado", mayo de 2009: www.ilga.org/statehomophobia/ILGA_State_Sponsored_Homophobia_2009.pdf
- 25 "Exclusión social de jóvenes lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT) en Europa", ILGA-Europa y IGLYO, abril de 2006, www.iglyo.com/content/files/2006-Report-SocialExclusion.pdf
- 26 www.coe.int/t/Commissioner/Source/LGBT/LGBTStudy2011_en.pdf
- 27 Equipe Claves, citado en "Educación Intercultural en trabajo con jóvenes en Europa: ¿de qué manera podemos avanzar?", por Ingrid Ramberg (ed.), Consejo de Europa, 2009.
- 28 Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia: www.un.org/WCAR/durban.pdf
- 29 Directivas (2000/43/CE), (2000/78/CE), (2006/54/EC) y (2004/113/CE) respectivamente.
- 30 Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales, <http://conventions.coe.int/Treaty/en/Treaties/Html/157.htm>
- 31 Caso de D. H. y otros contra la República Checa (Solicitud n.º 57325/00), Sentencia, Estrasburgo, 13 de noviembre de 2007: www.asil.org/pdfs/iib071214.pdf
- 32 60 Años de la Convención Europea de Derechos Humanos: Derechos de los gitanos, 2010, el Consejo de Europa
- 33 Declaración Final: el futuro de la política de juventud del Consejo de Europa: AGENDA 2020, 8.ª Conferencia del Consejo de Europa de Ministros responsables de la juventud, Kiev, 2008: www.coe.int/t/dg4/youth/ig_coop/8_cemry_declaration_EN.asp



